

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SI- DAL-004-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La suscrita Directora Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas mediante el Decreto 136 de 2016 y en virtud a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa **No. SI-DAL-004-2016. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto: CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.

b. Modalidad de Selección: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley de 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Procede la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, en atención a la cuantía del proceso, pues el presupuesto oficial es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO**, y a la naturaleza jurídica de los bienes a contratar.



Efectuado un análisis del presente proceso de selección, se determinó que la modalidad del proceso corresponde a la de la modalidad descrita en los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	1 de Diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	1 de Diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	1 de Diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 1 al 7 de diciembre de 2016 hasta las 5:00 pm	Mediante correo electrónico: procesoslogistica@bolivar.gov.co , a través de escrito dirigido a la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	9 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	9 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 9 al 12 de diciembre de 2016 hasta las 3:00 pm	Mediante correo electrónico: procesoslogistica@bolivar.gov.co , a través de escrito dirigido a la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	13 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	13 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE- AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	15 de diciembre de 2016 A las 8:30 am	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Del 15 de diciembre de 2016	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	16 de diciembre de 2016 a las 8:00 a.m	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 16 al 20 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Esta se realizarán dentro del plazo del traslado al informe de evaluación. Es decir del 16 al 20 de diciembre de 2016.	Mediante correo electrónico: procesoslogistica@bolivar.gov.co , a través de escrito dirigido a la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y LISTADO DE OFERENTES HABILITADOS	21 de diciembre de 2016	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI), www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA	22 de diciembre de 2016 a las 10:30 am	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA	22 de diciembre de 2016	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio 1. Cuarto piso

[Firma manuscrita]

PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Cuarto piso
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, ubicada en el Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Cuarto piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

FISICO: La entidad estatal convocante es el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, a través de la Dirección Administrativa Logística, dependencia que se encuentra ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto o a la dirección electrónica procesoslogistica@bolivar.gov.co y en el portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ELECTRONICO: En la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1824 y 1823 de noviembre 9 de 2016, expedido por la dirección de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

El presupuesto oficial asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.00) IVA INCLUIDO** amparado en Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1824 y 1823 de noviembre 9 de 2016, expedido por la dirección de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el Título I, Capítulo VI, artículo 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los plerentes

Que el Departamento de Bolívar – Dirección Administrativa Logística elaboro pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de No. **SI-DAL-004-2016. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

Que en el numeral 1.10 del proyecto de pliegos de condiciones se determinó el procedimiento en caso de convocatoria a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que durante los días comprendidos entre el 1 al 7 de diciembre de 2016, dicho proyecto de pliegos estuvo a disposición para conocimiento de los interesados y del ciudadano en general; presentándose observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de VENEPLAST LTDA., las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la entidad y debidamente publicadas en el SECOP.



Que igualmente se hace necesario hacer la designación de los miembros del comité asesor y evaluador del proceso, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 para la evaluación de las propuestas en proceso de Selección por licitación, selección abreviada o concurso de méritos, la entidad designará un comité asesor, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a la Ley y a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a las Adendas del mismo.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

Que el Manual de Contratación establece en el numeral 2.14 del artículo 14 que "El Comité Asesor y Evaluador de los procesos de contratación, se encargará desde el inicio del proceso a apoyar la estructuración de selección respectivo, en lo relacionado con los estudios previos, de mercado, análisis de sector, elaboración del pliego de condiciones, asistir a las audiencias, proyectar respuestas, proyectar adendas entre otras actividades".

Que dando cumplimiento al mandato legal se debe designar el Comité Asesor Evaluador y en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora Administrativa Logística, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SI-DAL-004-2016. CUYO OBJETO ES: CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los Pliegos Definitivos del proceso contenido en el documento "PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SI- DAL-004-2016.

ARTICULO TERCERO: El procedimiento y trámite de este proceso de Selección Abreviada PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, que mediante este acto administrativo se ordena su apertura, se adelantará, a través de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, por tal razón, mediante este acto administrativo se faculta al Director Administrativo de Logística de la Gobernación de Bolívar para adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, realizar el sorteo respectivo, producir los Avisos, las Adendas modificatorias y aclaratorias necesarias de acuerdo con la Ley, modificar el cronograma de este proceso de selección recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, incluso la firma del Acto Administrativo de Adjudicación y firma del contrato y todas las demás actuaciones relacionadas con este proceso de Selección.



ARTICULO CUARTO: Designese a los integrantes para conformar el Comité Asesor Evaluador del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SI- DAL-004-2016**, cuyo objeto es: **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO** quienes son:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Administrativa Logística

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Administrativa Logística

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Administrativa Logística

ARTÍCULO QUINTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

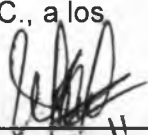
ARTICULO SEXTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección sobre el inicio de sus funciones dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SI- DAL-004-2016**, cuyo objeto es: **CONTRATAR COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE GESTION EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LAS FICHAS TECNICAS DEL PROCESO.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Dirección Administrativa Logística.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

09 DIC. 2016

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los



MERYS CASTRO PEREIRA.
Dirección Administrativa Logística

PROYECCION:

Margarita María Casas Cotes
Asesora Jurídica Ext. DAL

